Asunto: NIVELACIÓN DE ENTRADA.  Documento realizado por BRIDGE CLUB DE IDIOMAS en acuerdo con el titular y/o estudiante con autorización del titular, siguiendo los protocolos y especificaciones del Contrato de Prestación de Servicios Educativos y los beneficios académicos.  PARA HACER USO DE CUALQUIER BENEFICIO ACADÉMICO EL TITULAR DEL CONTRATO DEBE ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO EN EL ÁREA ACADÉMICA ASÍ COMO FINANCIERA SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.	
	identificada (o) con <b>C.C / T.I</b> de <b>ontrato de Prestación de Servicios</b> Número para el curso de días
Este formato se realizará en caso que el estudiante inicie su proceso de aprendizaje cuando el grupo ya ha dado inicio de sus clases llegando al acuerdo con el titular y/o estudiante y el representante autorizado por Bridge Club de Idiomas de realizar clases de nivelación para ingresar a este grupo (máximo para tres sesiones) sin afectar la parte financiera de sus pagos pactados en el formulario matricula y 10 mensualidades, cumpliendo así las 90 sesiones obligadas por la escuela a dictar al estudiante.	
SESIÓN # : DÍA / HORA	FACILITADOR:  FACILITADOR:  FACILITADOR:
SESIÓN #: DÍA / HORA	FACILITADOR:

FIRMA
Nombre del Titular:

C.C.
E-mail
Móvil

Fecha, Firma y sello de recibido B.C.I